



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000721-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Pedro José Pascual Muñoz, relativa a gestiones realizadas por parte de la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la proposición no de ley PNL/000778, aprobada por la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, y las acciones y/o respuestas comunicadas al respecto por parte del Gobierno de la Nación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 41, de 19 de julio de 2022.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000149 a PE/000151, PE/000162, PE/000193, PE/000607 a PE/000611, PE/000613, PE/000615, PE/000616, PE/000628, PE/000629, PE/000631 a PE/000636, PE/000638, PE/000639, PE/000642 a PE/000646, PE/000649 a PE/000654, PE/000656 a PE/000660, PE/000663, PE/000664, PE/000666, PE/000667, PE/000671 a PE/000690, PE/000692 a PE/000694, PE/000696 a PE/000708, PE/000710, PE/000713, PE/000716 a PE/000718, PE/000719 y PE/000721 a PE/000728, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de septiembre de 2022.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100721 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Pedro José Pascual Muñoz, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a gestiones realizadas por parte de la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley PNL/000778, aprobada por la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2020, y a las acciones y/o respuestas comunicadas al respecto por parte del Gobierno de la Nación.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1100721, se manifiesta lo siguiente:

Con fecha 26 de noviembre de 2020, la Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León aprobó la Proposición No de Ley PNL/000778, instando a la Junta de Castilla y León a disponer los trámites necesarios destinados a la creación de un ciclo formativo de grado medio de Formación Profesional y su correspondiente titulación dentro de la familia profesional de Sanidad que recoja las funciones actuales de los celadores, así como regular el proceso de reconocimiento de la experiencia laboral y las capacidades mediante un certificado de profesionalidad.



Con fecha 3 de diciembre de 2020, el Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia remitió copia de la citada Resolución a la Excma. Sra. Ministra de Educación y Formación Profesional, solicitando la creación del citado ciclo, así como que se mantenga informado al Gobierno de la Junta de Castilla y León de cuantas decisiones se pudieran adoptar en cumplimiento de la Resolución antes citada.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, el Director del Gabinete de la Ministra, en nombre de la misma, acusa recibo de la solicitud, manifestando que se tomará en consideración y agradeciendo el envío.

A día de hoy, el Catálogo de Títulos de Técnico en Formación Profesional publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional no contempla ningún ciclo formativo de grado medio que recoja las funciones laborales actuales de los celadores.

Valladolid, 22 de julio de 2022.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.